

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023

Unidad responsable:	Dirección de Desarrollo Urbano	Fecha de Aprobación	30/06/2022
Programa:	3.2. Acciones para Agilizar la Vialidad.	Numero de Programa:	
Objetivo:	3.2.1. Reordenamiento integral del comercio en la vía pública. Favoreceremos las condiciones para que en nuestras calles podamos circular y los comerciantes tengan un lugar donde vender sus mercancías.	Finalidad:	Desarrollo Social
Eje rector (PMD):	III. "Igual a futuro" Impulso de Iguala hacia el futuro	Función:	Vivienda y Servicios a la Comunidad
Líneas de Acción:	3.2.1.1.1. Mejoraremos el paisaje urbano y las condiciones de infraestructura y equipamiento de los pueblos y barrios del municipio.	Subfunción:	Desarrollo Comunitario

NO.	SUBPROGRAMA	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD, OBRA Y ACCION	METAS	U.M.	CALENDARIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE METAS														NO. DE BENEFICIARIOS
					1er. Semestre							2do. Semestre							
					E	F	M	A	M	J	TS	J	A	S	O	N	D	TS	
1	Ordenamiento Territorial y Regularización de la Tenencia de la Tierra	Actualizar, en coordinación con las autoridades federales y estatales, los programas de desarrollo urbano, de centros de población	3	Programa						1	1			1			1	2	200,000
2	Ordenamiento Territorial y Regularización de la Tenencia de la Tierra	Aplicar en el ámbito de su competencia, los reglamentos y disposiciones administrativas sobre construcciones, asentamientos humanos, anuncios y general, aquellos tendientes a regular el desarrollo urbano municipal	3	Proyecto						1	1			1			1	2	200,000
3	Ordenamiento Territorial y Regularización de la Tenencia de la Tierra	Vigilar que se cumplan los requisitos técnicos al que deberán sujetarse las construcciones, demoliciones.	1,235	Supervisión	100	92	110	105	108	85	600	90	105	105	110	105	120	635	6,175
4	Ordenamiento Territorial y Regularización de la Tenencia de la Tierra	Expedir las autorizaciones, licencias o permisos de uso de suelo, construcción, fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, retificaciones y condominios, de conformidad a la legislación aplicable y en los programas de desarrollo urbano aplicables.	1,235	Licencia	100	92	110	105	108	85	600	90	105	105	110	105	120	635	6,175